



# POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



## TABLA DE CONTENIDO

|                                           |   |
|-------------------------------------------|---|
| 1. INTRODUCCIÓN.....                      | 3 |
| 2. JUSTIFICACIÓN.....                     |   |
| 43. MARCO LEGAL.....                      |   |
| 5 4. OBJETIVOS.....                       |   |
| 6 4.1. OBJETIVO GENERAL.....              |   |
| 6 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....         |   |
| 65. POLITICA DE SEGURIDAD.....            |   |
| 7 5.1. ALCANCE.....                       |   |
| 75.2. APLICABILIDAD.....                  |   |
| 7 5.3. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS..... |   |
| 75.4. COMUNICACIÓN.....                   |   |
| 86. CONCLUSIONES.....                     |   |

9

CONTROL FISCAL Y AMBIENTAL CON PROBIDAD

Calle 19 No. 9-35 piso 5º, Teléfono 7422012 ext. 106, fax 7422011

[www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co) - [cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) – [secretariageneral@cgb.gov.co](mailto:secretariageneral@cgb.gov.co)

## **1. INTRODUCCIÓN**

La Política de Participación Ciudadana en la Contraloría General de Boyacá, manifiesta la postura de una administración dispuesta al diálogo y la construcción colaborativa del desarrollo de los municipios del departamento de Boyacá, teniendo como base la transparencia, equidad, legalidad, objetividad y responsabilidad.

Resulta imprescindible establecer espacios donde la ciudadanía aporte, evalúe y promueva la participación ciudadana, la eficacia y eficiencia de la gestión pública como una herramienta para fortalecer la democracia, con ciudadanos proactivos y vinculados con los temas del departamento.

**CONTROL FISCAL Y AMBIENTAL CON PROBIDAD**

Calle 19 No. 9-35 piso 5º, Teléfono 7422012 ext. 106, fax 7422011

[www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co) - [cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) – [secretariageneral@cgb.gov.co](mailto:secretariageneral@cgb.gov.co)

## **2. JUSTIFICACIÓN**

Formular e implementar una Política de Participación Ciudadana en la Contraloría General de Boyacá, la cual pretende establecer sinergia y confianza, fortaleciendo las relaciones entre la ciudadanía y la Entidad, promoviendo la difusión de mecanismos de participación ciudadana.

Con una ciudadanía activa, que participe en las estrategias de participación democrática, se contribuye al desarrollo y la dinamización de la gestión pública, capaz de transformar la sociedad con transparencia, equidad, legalidad, objetividad y responsabilidad.

Esta Política de participación ciudadana muestra las estrategias a implementar a través de las cuales se pueda ejercer activa y efectivamente los derechos de los ciudadanos, incluirlos en la planeación y toma de decisiones, teniendo en cuenta la opinión de la ciudadanía garantizando una respuesta eficaz a sus comunicaciones, sugerencias y necesidades.

### **3. MARCO LEGAL**

#### **Constitución Política de 1991**

##### **Artículo 20**

Derecho de toda persona recibir información veraz e imparcial.

##### **Artículo 23**

Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

##### **Artículo 74**

Derecho de todas las personas a acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establezca la ley.

##### **Artículo 79**

La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo (...).

##### **Artículo 270**

La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.

##### **Artículo 267**

El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación.

La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos

**CONTROL FISCAL Y AMBIENTAL CON PROBIDAD**

Calle 19 No. 9-35 piso 5º, Teléfono 7422012 ext. 106, fax 7422011

[www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co) - [cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) – [secretariageneral@cgb.gov.co](mailto:secretariageneral@cgb.gov.co)

ambientales. En los casos excepcionales, previstos por la ley, la Contraloría podrá ejercer control posterior sobre cuentas de cualquier entidad territorial.

La Contraloría es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal. No tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización.

#### **Decreto 1499 de 2018**

Por medio del cual se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

#### **Ley 1474 de 2011**

Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

#### **Ley 850 de 2003**

Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas

#### **Ley 1712 de 2014**

Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

#### **Ley 1757 de 2015**

Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

#### **Ley 42 De 1993**

Del control fiscal: Sus principios, sistemas y procedimientos técnicos. De la contabilidad presupuestaria, registro de la deuda, certificaciones, auditaje e informes. De los organismos de control fiscal y sus procedimientos jurídicos.

## **4. OBJETIVOS**

### **4.1. OBJETIVO GENERAL**

Establecer la política de Participación Ciudadana, con el propósito de facilitar la interacción de la Contraloría General de Boyacá con la ciudadanía mediante los canales de comunicación disponibles.

### **4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Diseñar lineamientos para garantizar espacios donde la ciudadanía aporte, evalúe y se promueva la participación ciudadana
- ✓ Crear estrategias que permitan la ejecución de la política.
- ✓ Generar una cultura de cooperación y diálogo con el ciudadano mediante el uso de herramientas de control y colaboración, en la generación de espacios para la interacción, con fin de mantener un flujo de comunicación constante y directa con la población.

## **5. POLITICA DE SEGURIDAD**

La Contraloría General de Boyacá se encuentra en la constante búsqueda de cumplir con lo establecido en la constitución política referente al tema de participación, busca que esta política fomente en los ciudadanos su pertenencia y participación en las entidades estatales y que tengan las herramientas y los espacios aptos para hacer un efectivo control a la gestión pública con los mecanismos que la ley dispone para participar en la planeación, el seguimiento y la vigilancia de los resultados de las entidades públicas.

### **5.1. ALCANCE**

La implementación de esta política busca generar espacios donde la ciudadanía aporte, evalúe y se promueva la participación ciudadana.

### **5.2. APLICABILIDAD**

La política de Participación Ciudadana que se implementa en la Contraloría General de Boyacá será aplicable a todos los servidores de la Entidad, con un enfoque pedagógico y preventivo, que sirva

**CONTROL FISCAL Y AMBIENTAL CON PROBIDAD**

Calle 19 No. 9-35 piso 5º, Teléfono 7422012 ext. 106, fax 7422011

[www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co) - [cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) – [secretariageneral@cgb.gov.co](mailto:secretariageneral@cgb.gov.co)

de guía de cómo deben ser y obrar los servidores públicos del departamento de Boyacá, por el hecho mismo de servir a la ciudadanía. La responsabilidad de los servidores públicos y demás colaboradores es llevar a cabo las directrices planteadas en esta política, dando a conocer la aplicación e implementación de los aquí definidos.

Es un compromiso y responsabilidad de todos conocer la Política y es su deber cumplirla y respetarla para el desarrollo de cualquier actividad o consulta. La presente política será renovada cuando se presenten nuevas normativas y/o lineamientos establecidos por la ley.

### **5.3. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS**

A continuación se presentan las diferentes estrategias para llevar a cabo la implementación de la política:

- ✓ A partir de los resultados de la evaluación de la oficina de Secretaría General sobre el plan de participación, identificar y documentar las debilidades y fortalezas en la implementación de la Política de Participación Ciudadana.
- ✓ Diagnosticar si los canales, espacios, mecanismos y medios tanto presenciales y electrónicos que empleó la entidad para promover la participación ciudadana son idóneos de acuerdo con la caracterización de usuarios o grupos de interés.
- ✓ Socializar los resultados del diagnóstico de la política de participación ciudadana al interior de la entidad.
- ✓ De las actividades ya identificadas determinar cuáles corresponden a participación en las fases del ciclo de la gestión y clasificarlas en cada una de ellas. (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación y evaluación de políticas, planes, programas o proyectos.)
- ✓ De las actividades de participación ya identificadas, clasifique cuáles de ellas, se realizarán con instancias de participación legalmente conformadas y cuáles son otros espacios de participación.
- ✓ Definir una estrategia para capacitar a los grupos de valor con el propósito de cualificar los procesos de participación ciudadana.
- ✓ Definir los recursos, alianzas, convenios y presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para promover la participación ciudadana.
- ✓ Establecer el cronograma de ejecución de las actividades identificadas que se desarrollarán para promover la participación ciudadana.
- ✓ Definir una estrategia de comunicación (interna y externa) que permita informar sobre la actividad participativa, desde su inicio, ejecución y desarrollo.

CONTROL FISCAL Y AMBIENTAL CON PROBIIDAD

Calle 19 No. 9-35 piso 5º, Teléfono 7422012 ext. 106, fax 7422011

[www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co) - [cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) – [secretariageneral@cgb.gov.co](mailto:secretariageneral@cgb.gov.co)

- ✓ Divulgar el plan de participación ajustado a las observaciones recibidas por distintos canales, informando a la ciudadanía o grupos de valor los cambios incorporados con la estrategia que se haya definido previamente.
- ✓ Sistematizar los resultados obtenidos en el ejercicio de las diferentes actividades de participación ciudadana adelantadas.
- ✓ Analizar los resultados obtenidos en la implementación del plan de participación, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo, para: Identificar el número de actividades en las que se involucró al ciudadano.
- ✓ Publicar los resultados consolidados de las actividades de participación, los cuales deberán ser visibilizados de forma masiva y mediante el mecanismo que empleó para convocar a los grupos de valor que participaron.
- ✓ Los reportes individuales diligenciados en los formatos internos deberán quedar a disposición del público.
- ✓ Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de participación ciudadana que permitan alimentar el próximo plan de participación.

#### **5.4. COMUNICACIÓN**

La divulgación de la Política debe ser transmitida e implementada a través de las diferentes dependencias que conforman la estructura organizacional y jerarquía de la Contraloría General de Boyacá.

### **6. CONCLUSIONES**

- ✓ La implementación de la Política pretende establecer sinergia y confianza, fortaleciendo así las relaciones entre la comunidad y la institucionalidad, promoviendo una cultura de democracia, la difusión de mecanismos de participación ciudadana.
- ✓ El desarrollo de las estrategias permiten a la Entidad generar espacios donde la ciudadanía aporte, evalúe y se promueva la participación ciudadana, que se configure en un recurso para mejorar el rendimiento, la eficacia y eficiencia de la gestión pública y como una herramienta para fortalecer la democracia, con ciudadanos proactivos y vinculados con los temas de los municipios del departamento de Boyacá.

- ✓ La creación de una política participación Ciudadana, evidencia que es indispensable para incrementar la confianza de la ciudadanía en sus entidades y en los servidores públicos.

CONTROL FISCAL Y AMBIENTAL CON PROBIDAD

Calle 19 No. 9-35 piso 5º, Teléfono 7422012 ext. 106, fax 7422011

[www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co) - [cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) – [secretariageneral@cgb.gov.co](mailto:secretariageneral@cgb.gov.co)